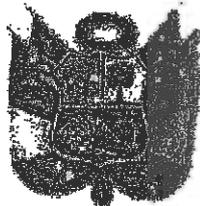


**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**

REPUBLICA DEL PERU



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional

N° 739-2013-GRA/PR

VISTA:

La Carta de fecha 19 de agosto del 2013, a través de la cual el Abog. Jerry Eleo Saravia Avilés formula su renuncia al cargo de la Subdirector de Seguridad Vial de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-GRTC;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 617-2013-GRA/PR de fecha 11 de julio del 2013, se designó al Abog. Jerry Eleo Saravia Avilés en el cargo de Subdirector de Seguridad Vía de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-GRA;

Que, mediante la Carta de fecha 19 de agosto del 2013 el Abog. Jerry Eleo Saravia Avilés, formula su renuncia al mencionado cargo;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia del Abog. Jerry Eleo Saravia Avilés al cargo de Subdirector de Seguridad Vía de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-GRA; expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **VEINTISIETE** días del mes de agosto del año dos mil trece.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE